

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2017-349** *Nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 573/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000573/2015 a instancia de Juan Carlos Echevarría Zamora frente a Ecomasa World Investments SL, Teka Industrial SL, Cifrian, Fernández Sanz, Rubio y Cordovilla SLP y Fogasa, en los que se ha dictado resolución de fecha 4 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. letrada de la Administración de Justicia, doña Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, 4 de octubre del 2016.

Presentado el anterior escrito por el letrado D. Francisco Javier Díez López en nombre y representación de D. Juan Carlos Echevarría Zamora, únase a los autos de su razón y vistas las manifestaciones, acuerdo:

— Señalar nuevamente, previa consulta con el secretario encargado de la agenda de señalamiento, para el día 17 de febrero del 2017 a las 09:40 horas, en Sala de Vistas Nº 3 de este órgano judicial.

- Se amplía la demanda contra el Fondo de Garantía Salarial.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

— Dar cuenta a S.Sª del nuevo señalamiento acordado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ecomasa World Investments SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de enero de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2017/349